



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.417.

VISTO: La nota de fecha 15/06/2016, presentada por la Comisión de “... Cultura,...”, para trasladarse a la ciudad de Montevideo.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó lo solicitado;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Autorizar a la Comisión de “... Cultura,...” a trasladarse a la ciudad de Montevideo a efectos de entrevistarse con autoridades del INDA, a efectos de realizar gestiones a favor del Hogar Estudiantil de Artigas en dicha ciudad.

Art.2°) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

JORGE CRISTALDO
Presidente

